

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA PROVISION DE SEIS PLAZAS DE AUXILIARES DEL LABORATORIO CENTRAL Y DE TRANSFUSION

Este Tribunal, en su reunión del día 14 de los corrientes, ha acordado citar en único llamamiento a todos los aspirantes admitidos para el día 15 de enero de 1965, a las doce de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Miguel Angel, 25), con el fin de proceder al sorteo que determinará el orden de actuación de los mismos y dar comienzo, seguidamente, a la práctica de los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en particular de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.º del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín Casamada.—Visto bueno: El Presidente, Carlos García Pérez.

(G.—2.695)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Correos y Telecomunicación

##### CORREOS

##### ANUNCIO

Autorizada la celebración de subasta pública, con carácter de urgencia, para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactados al efecto, el suministro al Estado de 70.000 sacas grandes, con destino al Servicio de Correos, que se especifican en la condición segunda del pliego de condiciones redactado al efecto, podrá ser examinado el expresado pliego en el Negociado de Compras de la Sección 7.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos y en todas las Administraciones Principales de Correos, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro general de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) termina a las doce horas del día 29 de diciembre de 1964, debiendo celebrarse el acto de subasta a las doce horas del día siguiente hábil, ante la Junta designada al efecto.

El importe de la publicación del pre-

sente anuncio y cuantos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Director general, Manuel González.

(G. C.—6.356) (O.—58.808)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de marzo de 1962 («B. O.» núm. 125), se hace público que don Julio González Barros, domiciliado en Madrid, calle de Pisuerga, número 6, ha terminado las obras comprendidas en el «Proyecto de cerramiento provisional del Canal Alto, kilómetro 54,32 al 55,87—La Ventilla», que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, que han sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—6.380) (O.—58.817)

### Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, núm. 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD  
Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

Irene Moreno Moreno.—Prolongación de Jaspe, 37.—Arganzuela. — Nuestra Señora de la Soledad.

Justina Antón Higes.—Portal, 70, San Blas. — Ventas.—La Encarnación del Señor.

Angela Fernández Hernández. — Amparo, 84.—Mediodía.—San Lorenzo.

Basilio Vera Cerrato. — Godella, portal 54.—Arganzuela.—San Cristóbal de los Angeles.

María Higes Cabellos. — General Ricardos, 188.—Carabanchel.—San Roque.

Jenara García Rodríguez. — Comandante Fontanés, 51.—Latina.—San Miguel.

Francisca Alcojol Trujillo.—Caravaca, número 4.—Mediodía.—San Lorenzo.

Antonia Laguna Rafael.—Orense, 86. Tetuán.—Santa María Micaela.

Dolores Miralles León. — Mancebos, número 8.—Latina.—San Andrés.

Eleuteria Moreno Díaz.—Zodiaco, 6. Chamartín.—San Pedro Apóstol.

María García Martínez.—Cerro de Garabitas, 7.—Vallecas.—San Ramón.

Gregoria Agudo Díaz.—Meléndez Valdés, 31.—Universidad. — Cristo de la Victoria.

Natividad Albadalejo Muñoz.—Somone, 15.—Carabanchel.—San Pedro Apóstol.

José Pérez Fernández.—Paseo de Extremadura, 57.—Carabanchel. — Santa Cristina.

María Santos Herrero Sánchez.—Dulce Nombre de María, 12. — Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Ramona Domínguez Andrés. — San Bernardo, 84.—Chamberí.—Maravillas.

Torbía Rosa Rodríguez Sastre.—Infanta Mercedes, 108. — Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Germán la Luetta González.—Pacífico, número 57.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.

Gabina Eufemia Serrano Pérez.—Doctor Lozano, 13.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Heliadora Hervás García.—Virgen de los Reyes, 24.—Ventas.—Santísima Trinidad.

Rogelio Zarzuelo Agudo.—Virgen de los Reyes, 24.—Ventas.—Santísima Trinidad.

Tomasa Caballero Marín.—Santa Genoveva, 34.—Ventas. — Nuestra Señora de Fátima.

Segunda Domínguez Sánchez. — Laín Calvo, 4.—Latina.—Santa Cristina.

Victoria Bermeja Hurtado.—Provisiones, 22.—Arganzuela. — San Cayetano.

María Martínez Morante. — Miguel Angel, 11.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Dolores Agudo García.—Enrique Velasco, 51.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Eleuteria Francés Miguel. — Araucaria, 9.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Luis Arévalo Fernández. — Saturno, número 7. — Chamartín. — San Pedro Apóstol.

Carmen Muñoz Galán.—Humilladero, número 4.—Latina.—San Andrés.

Cándida Pérez Mañueco. — Via Lusitana, 34.—Carabanchel. — San Vicente de Paul.

Amparo Lucila Blanco.—Eugenio Salazar, 52.—Chamartín. — Sagrado Corazón.

Maximina Castro Pérez. — Eugenio Salazar, 52.—Chamartín.—Sagrado Corazón.

Teresa Martínez Vedia. — Tudela, 1. Chamartín.—Sagrado Corazón.

Juana González Molina. — Malcampo, número 25.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.

Juana Sanz Acón. — Pedro Tezano, número 24.—Tetuán. — Santa María la Mayor.

Estéfana Pardeiro Gómez.—Valencia, número 16.—Mediodía. — San Lorenzo.

Justa Cuchillo García.—Calatrava, 11. Latina.—La Paloma.

Sabina Peinador Gutiérrez. — Federico Mayo, 6.—Carabanchel. — Santa Cristina.

Juliana Ricardo Núñez. — Los Pinceles, 70.—Vallecas.—San Pablo.

Cruz Caricol Benega. — Canillas, 21. Buenavista. — Sagrado Corazón de Jesús.

Micaela Lasiera Díaz. — Lérida, 67. Tetuán.—Santa María Micaela.

Catalina de las Heras Lorente. — General Pardiñas, 3. — Buenavista. — La Concepción.

Feliciana Humanes Martín.—Plaza de San Amaro, 7.—Universidad.

Teresa Minaya Santiago. — Tribulete, número 13.—Arganzuela. — San Cayetano.

Sacramento del Amo Rubio. — Estudios, 9.—El Buen Consejo.

Julian Román Pedrero. — San Diego, número 98.—Vallecas.—San Diego.

Isabel Rodrigo López. — General Lacy, 32.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.

Isabel Algar Abad. — Alcocer, 31.—Arganzuela.—San Andrés.

Antonio Muro Expósito.—Doctor Esquerdo, 55.

María Leocadia Jiménez Mena.—Chamorro, 2.—Arganzuela.—San Andrés.

María Espiñeira Fandiño.—Ciudad de los Angeles, bloque 126-B. — Arganzuela.

Feliciana Alvarez García. — San Gregorio, 13.—Centro.—Santa Bárbara.

Manuela Rubio Jiménez.—Avenida Sotopalacios, bloque 3-B. — Tetuán.—San Miguel.

Rufina de la Torre Guijarro.—Poblado Absorción La Viña, bloque 42. — Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Honorio Bravo Luengo.—General Ricardos, 65 triplicado.—Carabanchel. — San Miguel.

Leonor Gómez Martín.—Poblado Absorción General Ricardos, bloque 14, portal 6.—Carabanchel.—San Roque.

Ramona Maldonado Caballero. — Paseo de la Chopera, 59. — Arganzuela. — Beata María Ana de Jesús.

Gregoria García Lumbreras. — García de Paredes, 26. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.

Juliana Díaz Díaz. — Santa Leonor, número 49. — Ventas. — La Concepción.

Teodosia Ruiz de la Hermosa. — Plaza Aguinaga, 26. — Carabanchel.

Faustina Cuerpo San José. — Plaza Castillo de la Mota, 4. — Ventas. — La Encarnación del Señor.

Herminio Jiménez Arenas. — Velarde, número 22. — Chamberí. — Santos Justo y Pastor.

Bernabé Ecija Benito. — Antonio Tolezano, 20. — Ventas. — Covadonga.

Plácida Cardiel García. — Jerónima Llorente, 24. — Tetuán. — Santa María la Mayor.

María Ronda Alcalá. — López de Hoyos, 284. — Chamartín.

Francisco Vergara Rico. — Cava Baja, número 21. — Latina. — San Andrés.

Antonia Pérez Tórtola. — Cabeza, 17. — Buenavista. — La Concepción.

Juliana García Díaz. — Martín de los Heros, 5. — Universidad. — San Marcos.

Nicanora Martín Salvados. — Conde de Peñalver, 18. — Buenavista. — El Pilar.

Eugenia Díaz Martín. — Ciudad de los Angeles, bloque 207 B. — Arganzuela.

Dominga Mingo García. — Escorial, número 22.

Rafael Ramírez Ramiro. — Ministriales, 15. — Mediodía. — San Lorenzo.

Juana Moya Herrero. — Santuario, 20. — Arganzuela. — La Soledad.

Consuelo Elvira Rello. — Manuel Maroto, 50. — Vallecas. — San Diego.

Francisca Torres Inclán. — Vicenta Parra, 3. — San Miguel.

María de las Nieves Matéu Carrasco. — Baltasar Bachero, 15. — Mediodía. — San Lorenzo.

Francisca Gómez Lozano. — José Ortega y Gasset, 72. — Buenavista. — Nuestra Señora del Pilar.

Virgilia Gómez Cabezas. — Cuchilleiros, 4. — Latina. — Buen Consejo.

Alfonso Fernández Martín. — Molina, número 11. — Tetuán. — Nuestra Señora de la Victoria.

Lucía de la Fuente Cámara. — Ardemans, 69. — Buenavista. — Nuestra Señora del Pilar.

Francisca Serna García. — Betancunía, número 2. — Ventas. — Encarnación del Señor.

Isabel Hernández Iravedra. — Hortaleza, 52. — Centro. — San José.

Rafaela Feria Cabello. — General Manso, 2 y 4. — Carabanchel. — Santa Cristina.

Josefa Alonso Castro. — Antonio Ulloa, número 22. — Carabanchel. — Santa Cristina.

Clara Guillén Cid. — Santa Isabel, 50. — Retiro. — San Nicolás.

Ramona Mateos García. — Guerrita, número 13. — Arganzuela. — San Andrés.

Serafina Vahón Medina. — Ardemans, número 4.

Francisco Ortiz Uset. — Vázquez Mella, 25. — Ventas. — La Concepción.

María Obra Domínguez. — Vázquez Mella, 25. — Ventas. — La Concepción.

Ignacia Casasampere García. — José Ortega y Gasset, 48. — Buenavista. — Nuestra Señora del Pilar.

Rosario Paces Colón. — Donoso Cortés, 19. — Universidad. — Los Dolores.

Rosa Díaz Rodríguez. — Pelayo, 43. — Centro. — Santa Bárbara.

Inés González González. — Athos, 6. — Carabanchel. — Santa Cristina.

Ana Sánchez Ramírez. — Esteban Collantes, 27. — Ventas. — La Concepción.

Ignacia Calvo Rodríguez. — Dr. Sánchez Banús, 19. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Carmen Camps Coll. — Cervantes, 13. — Retiro. — San Sebastián.

Juan José Arráez Maestra. — Oca, 65. — Carabanchel. — San Roque.

Rufino Benito Rodríguez. — Polígono F, núm. 419. — Vallecas. — Nuestra Señora de Moratalaz.

Brígida Palencia Vázquez. — Sepúlveda, 32. — Carabanchel. — El Rosario.

Diego Asenjo Redondo. — Polígono F, número 416, primero. — Vallecas. — Nuestra Señora de Moratalaz.

Victoriana Redondo Huerta. — Polígono F, núm. 416, primero. — Vallecas. — Nuestra Señora de Moratalaz.

Virginia Méndez Cuervo. — Antonio Acuña, 10. — Retiro. — La Concepción.

Vicenta Rojas Izquierdo. — Romero Robledo, 3. — Universidad. — Buen Suceso.

Cirila Pardo Gutiérrez. — Paseo de Yserías, 37. — Arganzuela. — Corazón de María.

Juana Hernández López. — Calamocha, número 3. — Arganzuela. — San Andrés.

Petra Benito Blanco. — Arriaza, 18. — Latina. — San Antonio de la Florida.

Lucrecia Bricio Palomar. — Víctor Pradera, 12. — Universidad. — San Marcos.

María Baravo Castellano. — Calero Pita, 46. — Vallecas. — San Carlos Borromeo.

Carmen Castiglione Ceniza. — Hermanos García Noblejas, 73. — Ventas. — La Encarnación.

Juana Jiménez Vilar. — Quince de Agosto, 4. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Carmen Quesada Román. — Olmo, 12. — Mediodía. — San Nicolás.

Elena del Moral Merino. — Callejón del Hospital, 10. — Mediodía. — San Lorenzo.

Josefa Díaz Cuenca. — General Mola, número 82.

Lucía Sánchez Mingo. — Delicias, 26. — Mediodía. — Las Angustias.

María del Rosario Arjona Llanes. — Jorge Juan, 42. — Buenavista. — La Concepción.

Emilia Sánchez Simón. — Linneo, 21. — Latina. — Santa María de la Cabeza.

Eufasio Medina Real. — Libertad, 16. — Centro. — San José.

Tomasa Pérez Gómez. — Argüeso, 9. — Carabanchel. — San Vicente de Paúl.

Victoria Barral Sanz. — Jardines, 6. — Centro. — El Carmen.

Damiana del Olmo Olmo. — Campo Real, 9. — Tetuán. — Santa María la Mayor-Villaamil.

Felisa Fernández Suárez. — Castilla, número 11. — Tetuán. — Santa María la Mayor-Villaamil.

Apollonia Soribez García. — Vidriales, número 3, tercero, San Blas, 2. — Ventas. — Santo Tomás.

Carmen Freire Benito. — Marcelino Alvarez, 26. — Ventas. — Nuestra Señora de Fátima.

Petra Bachiller Sabroso. — Tirejana, 1. — Ventas. — La Encarnación del Señor.

Teresa Guadalupe Mier. — Espronceda, número 16. — Chamberí. — San Juan de la Cruz.

Hilaria Sacristán García. — Juan Boschán, 36. — Ventas. — Santo Tomás de Aquino.

Eustaquia Serrano Marinas. — Conde de Peñalver, 82. — Buenavista. — El Pilar.

Josefa Moreno Enebra. — Marquesa Silvela, 16. — Arganzuela.

Apolonia Carmen Sánchez Moya. — Claudio Coello, 73. — Buenavista. — La Concepción.

Patrocinio Altares Sánchez. — Vicente Espinal, 8. — Ventas. — La Concepción-Pueblo Nuevo.

María Concepción Potente Liz. — Andrés Tamayo, 26.

Hilaria Avila García. — Marcelo Usera, número 101. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Sabina Menéndez Menéndez. — Repullés y Vargas, 7. — Carabanchel. — Santa Cristina.

Evarista Rodríguez Antón. — José, 21. — Madrid, 7 de diciembre de 1964. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—6.363)

**ORGANIZACION SINDICAL**

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del Taller de Artes Gráficas y cuarto de aseo en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas treinta y tres mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (433.452,38 pesetas), importando la fianza provisional ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesetas (8.669).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» (Francos Rodríguez, 114, Madrid) y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), y en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Institución Sindical, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de diciembre de 1964. — El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—6.377) (O.—58.815)

**AYUNTAMIENTOS**

**COLMENAR DEL ARROYO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran, a la disposición del público, para su examen y reclamaciones, si procede, los documentos cobratorios que se expresan, formados para el próximo ejercicio de 1965:

Arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica, durante ocho días.

Arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana, durante ocho días.

Padrón municipal de Derechos y Tasas por Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, montacargas, etcétera, durante quince días.

Padrón municipal sobre Prestación Personal y de Transporte, por quince días.

Colmenar del Arroyo, 1.º de diciembre de 1964. — El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—6.336) (X.—2.183)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Habiliación de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Sebastián de los Reyes, 4 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Juan Olivares.

(G. C.—6.337) (O.—58.793)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Sebastián de los Reyes, 4 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Juan Olivares.

(G. C.—6.338) (O.—58.794)

**COLLADO VILLALBA**

A las doce de la mañana del día siguiente hábil al de los veinte días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y de conformidad con las disposiciones vigentes, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, al precio tipo de 5.000 pesetas, la adjudicación, en pública subasta, de los pastos de la finca de Propios «Arroyo de la Poveda y Matadero», consorciada con el Estado, pudiendo presentarse durante dicho plazo, en sobre cerrado, en las oficinas municipales, las ofertas con arreglo al modelo de proposiciones aprobado.

El pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, podrá ser examinado por los mismos, tanto en la Secretaría municipal de esta villa como en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83), y

en las de la Cuarta División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, terreno), en Madrid.

Collado Villalba, a 11 de diciembre de 1964. — Por el Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.339) (O.—58.795)

**ALCALA DE HENARES**

Se hace público, a efectos de lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, que por este Ayuntamiento se instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el terreno sobrante de vía pública, lindante con el solar sito en la calle de la Tercia, núm. 10, para su examen y presentar observaciones en el plazo de un mes, a contar del siguiente día de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, 11 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—6.340) (O.—58.796)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

Al amparo de los artículos 735 de la ley de Régimen Local y 256 del Reglamento de Haciendas Locales, este Ayuntamiento saca a concurso la plaza de Recaudador municipal y Agente ejecutivo durante el plazo de quince días, para que puedan solicitarla los que así lo estimen oportuno, debiendo justificar el día de su toma de posesión los requisitos siguientes:

Primero.—Ser español, varón, mayor de edad y menor de cuarenta y cinco años el día que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Segundo.—No estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos.

Tercero.—Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

Cuarto.—Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

Quinto.—Probada solvencia moral y económica.

La recaudación se hará por gestión directa, percibiendo el Recaudador el 5 por 100 de la recaudación voluntaria, el 10 por 100 en el primer plazo de la ejecutiva y el 15 por 100 en el segundo, debiendo poner una fianza de 35.000 pesetas en metálico o valores públicos legalmente admitidos.

El concursante a quien se le adjudique el concurso, si no presentase la documentación, así como el resguardo de la fianza el día de su toma de posesión, será sustituido por el siguiente, según el orden en que hayan sido clasificados para la adjudicación por este Ayuntamiento.

Las demás condiciones o bases están expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, 12 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.

(G. C.—6.341) (O.—58.797)

**LEGANES**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 1 del mes actual, el Presupuesto extraordinario para la construcción de un Campo de Deportes, se expone al público por el plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse las oportunas reclamaciones contra el mismo.

Leganés, 2 de diciembre de 1964. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.342) (O.—58.798)

**VILLAVICIOSA DE ODON**

Don José Maurelo y Tejera, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1963, sus justificantes y el dictamen de la comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villaviciosa de Odon, a 7 de diciembre de 1964. — El Presidente de la Corporación, José Maurelo.

(G. C.—6.343) (O.—58.799)

**TORREJON DE VELASCO**

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de Habilitación y Suplemento de crédito núm. 2, del corriente año, dentro del Presupuesto municipal ordinario de Gastos, se halla expuesto al público en la Secretaría Intervención municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Velasco, a 12 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Pablo Castiello.  
(G. C.—6.344) (O.—58.800)

**TALAMANCA DE JARAMA**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, confeccionado para el próximo ejercicio de 1965, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, pudiendo formularse por los habitantes del término y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local las reclamaciones que crean por conveniente.

Asimismo, y por igual plazo de quince días, se encuentra de manifiesto al público el expediente de Suplemento de crédito a diversos capítulos del Presupuesto de Gastos en vigor.

Talamanca de Jarama, 11 de diciembre de 1964. — El Alcalde, Angel Peña.  
(G. C.—6.345) (O.—58.801)

**PARACUELLOS DE JARAMA**

A efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que don Rogelio Gómez Ramírez ha solicitado licencia municipal para la apertura, en esta localidad, de una oficina de farmacia en la calle de Mártires, núm. 16.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar del de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

Paracuellos de Jarama, 9 de diciembre de 1964.—El Alcalde, G. Mesa.  
(G. C.—6.346) (O.—58.802)

**TORREJON DE LA CALZADA**

Por plazo de quince días, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de ese Ayuntamiento los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1965.

Padrón de los Arbitrios municipales por los conceptos de Rústica y Urbana para 1965.

Expediente de prórroga de las Ordenanzas municipales que han regido en el actual ejercicio y que seguirán aplicándose en 1965.

Torrejón de la Calzada, 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Vicente Martín del Pozo.  
(G. C.—6.347) (O.—58.803)

**EL VELLON**

El expediente de Suplemento de créditos núm. 1, del corriente año de 1964, dentro del Presupuesto municipal ordinario de Gastos, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 691 de la ley de Régimen Local.

El Vellón, a 2 de diciembre de 1964. El Alcalde, Jenaro Alonso.  
(G. C.—6.348) (O.—58.804)

**NAVALCARNERO**

A los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación, se hace público que don Eustaquio Castresana ha solicitado la devolución de las 4.000 pesetas que, en Cédulas del Crédito Local, tiene depositadas como fianza del agente ejecutivo don Luis Barrio Navarro, pudiéndose formular reclamaciones contra dicha devolución en el plazo de quince días.

Navalcarnero, 7 de diciembre de 1964. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.349) (O.—58.805)

**LOZOYA**

El pliego de condiciones para la adjudicación de pastos de la «Vega», propiedad de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, que, de pre-

sentarse, serán resueltas por la propia Corporación.

Terminado el plazo de exposición de este pliego, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, proposiciones tomando parte en la misma, hasta el día 20 de enero próximo y hora de las diez, y seguidamente se procederá a la apertura de las plicas presentadas.

Se establece como tipo base de licitación el de seis mil pesetas (6.000), acompañando a la proposición el resguardo de haber depositado el 5 por 100, importe de la tasación, y una declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

La subasta será adjudicada hasta primero de marzo del año de 1966, y si quedara desierta esta primera, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, en el mismo local y hora, bajo las mismas condiciones que ha servido de base a la primera.

Lozoya, a 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Gregorio Vicente.  
(G. C.—6.350) (O.—58.806)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por los plazos que se dirán, se encuentran al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Arbitrio municipal de Rústica y Arbitrio municipal de Urbana, por ocho días.

Habilitación de crédito, por quince días.

Lozoya, a 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Gregorio Vicente.  
(G. C.—6.351) (O.—58.807)

**Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**

*Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.*

Providencia de 14 de noviembre de 1964. — Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Letrado señor Gallo Pérez, en representación de la Empresa «Construcciones y Contratas, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fecha 30 de abril de 1964, que desestimó reclamación núm. 4.526, de 1962, promovida contra liquidación girada por Riqueza provincial, montaje de tuberías metálicas, ejercicio de 1958, pleito al que ha correspondido el número 301, de 1964.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.  
(G. C.—5.835)

Providencia de 14 de noviembre de 1964. — Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de abril de 1964, dictado en reclamación contra liquidación por arbitrio de la Diputación Provincial sobre Riqueza provin-

cial, montaje de tuberías metálicas, ejercicio de 1959, pleito al que ha correspondido el núm. 302, de 1964.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.  
(G. C.—5.836)

Providencia de 14 de noviembre de 1964. — Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de abril de 1964, dictado en reclamación contra liquidación por arbitrio de la Diputación Provincial sobre Riqueza provincial, montaje de tuberías metálicas, ejercicio de 1961, pleito al que ha correspondido el núm. 304, de 1964.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.  
(G. C.—5.837)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia de este Juzgado núm. 1, Decano, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de menor cuantía seguido a instancia de don Francisco Cayuela Cánovas, contra don Fernando López Bronceño, mayor de edad, y vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Capitán Blanco Argibay, núm. 129, hoy en ignorado paradero, se cita al referido demandado señor López Bronceño, por medio de la presente, para que el día veintinueve de diciembre actual, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado de primera instancia a absolver posiciones, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al aludido demandado, expido la presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).  
(A.—37.664)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el expediente que se sigue por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para cancelación de la fianza que en su día constituyó el Procurador de estos Tribunales don Eugenio Sánchez Valdemoro, para garantizar el ejercicio de su cargo; por medio del presente se anuncia el cese de dicho Procurador, a voluntad propia, a fin de que en el término de seis meses, contados a partir de la última publicación de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la mencionada fianza, apercibiéndose a aquel que se crea con algún derecho sobre tal garantía que si dentro del indicado plazo no lo ejercita, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo. — El Magistrado-Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.  
(A.—37.657)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo núm. 463, de 1963, promovidos por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, contra don Juan Banqueri Herrera, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato televisor de 23 pulgadas, marca «Marconi», con dos mandos laterales y el de regulación de canales, de pantalla negra, en perfecto estado de funcionamiento.

Una lavadora con bomba de extracción, marca «Bru», en buen estado de funcionamiento.

Una cómoda época Imperio, de madera de caoba, que se dice en la diligencia de embargo perteneció a la familia Mompasier.

Para dicha subasta se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número 2, sito en la calle General Castaños, número 1, bajo las siguientes

**Condiciones**

Servirá de tipo para la misma el de 21.500 pesetas en que han sido tasado, pericialmente por el perito designado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los expresados bienes se hallan depositados en poder del demandado, don Juan Banqueri Herrera, domiciliado en la avenida Donostiarra, núm. 2, de esta capital, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.  
(A.—37.658)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ullrich, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra Construcciones García Oliveros, Sociedad Anónima, se anuncia a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, diferentes bienes muebles embargados a la ejecutada, que han sido valorados pericialmente en la suma de cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cuatro de enero próximo, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—37.660)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos número 243, de 1964, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de don Tomás Fernández Ruiz, contra don Tomás González Barco, para realización de un crédito hipotecario de 250.000 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Una parcela de terreno en Madrid, con salida a la calle de Martín Machío, a través de un paso sobre la finca núms. 19 y 20 de dicha calle, de ciento sesenta metros cuadrados de extensión, que linda: frente o izquierda, entrando, con resto de la finca matriz, en línea de diez metros y dieciséis metros ochenta centímetros, respectivamente; derecha, entrando, en línea de quince metros sesenta centímetros, con finca de que procede la matriz, y espalda, en línea de diez metros diez centímetros, con camino particular que la separa del inmueble de don Daniel Torres. Título: El de compra a don Fernando Puerta Cepeda y don Juan Ramón Angulo Alvarez, en escritura otorgada el 5 de diciembre de 1961, ante el Notario de Madrid don Manuel de la Cámara Alvarez, núm. 2.721 de orden, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 866, moderno, folio 132, finca 26.264, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintiocho de enero del año próximo, y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia núm. 9, sito en la calle de General Castaños, núm. 1.

Se previene a los licitadores:

Que la finca indicada sale a subasta por la cantidad de trescientas mil pesetas (300.000), precio fijado a este fin en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores al precio indicado.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.663)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número 14, de los de esta capital, y en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a nombre de doña Raimunda Díaz Fores, contra don José María Pe Bermejo y la "Empresa Municipal de Transportes", en reclamación de cantidad por daños y perjuicios, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez señor Escribano.—Madrid, treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El anterior escrito de demanda con los documentos que se acompañan, únanse al incidente previo de pobreza, tramitado por este mismo Juzgado, a nombre de la demandante doña Raimunda Díaz Fores, y dando curso a dicha demanda, se admite cuanto ha lugar en derecho, sustanciándose por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía y al efecto se confiere traslado de ella a los demandados don José

María Pe Bermejo y la "Empresa Municipal de Transportes", a los que se emplazará, notificándoles esta providencia y entregándoles las copias simples correspondientes, para que dentro del término de nueve días se personen en forma en los autos y la contesten.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe, M. Escribano.—Ante mí, Manuel Comellas. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don José María Pe Bermejo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente cédula en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.

(C.—26.418)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 111, del año 1963, promovidos por «Sociedad Universo, S. A.», representada por el Procurador señor Puig, contra don Esteban Solech Jane, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y a pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado:

Un televisor, marca «Werner», de 23 pulgadas, con mueble de madera, cuadrado, con mandos de tono, imagen, brillos, etcétera, laterales, en estado de funcionamiento, tasado en 10.500 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número 1, de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea, la suma de diez mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, del tipo por que salen los bienes a subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

El bien que se subasta se encuentra depositado en poder de don Damián Requena Rentero, con domicilio en la plaza del Callao, número 1, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.691)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 158, del año 1964, promovidos por don Rigoberto Pascual Caviades, representado por el Procurador señor Enriquez, contra don Angel L. Merino, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y a pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Una mesa redonda, pie de hierro dorado, con tablero de madera encerada, 500 pesetas.

Una mesa de pie de hierro dorado, redonda, tablero jaspeado trevintino, 750.

Un sillón frailerlo estilo español, asiento tela roja, 250.

Un biombo tres hojas, tela clara, 500.

Un pie de lámpara, 300.

Una mesa de madera de nogal, tapa mármol negro, estilo Luis XVI, 600.

Dos porcelanas blancas representando un serrallo, 600.

Total, 3.500 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de tres mil quinientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran en calle de García de Paredes, número ochenta y cuatro, en poder de don Luis Fernández de los Ríos, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.656)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el excelentísimo señor don Rafael García - Valiño y Marcén, contra otros y los ignorados acreedores de don Salvador y de don Carlos Viada y López-Puigcerver, sobre declaración de validez y eficacia de pactos contenidos en documentos privados y otros extremos, en cuyos autos se ha acordado en providencia de este día, de conformidad con lo que dispone el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, no habiendo comparecido dichos demandados dentro del plazo del primer emplazamiento, hacerles un segundo, por medio del presente, por ser desconocidos, así como su actual domicilio o paradero, y concediéndoles para que comparezcan en los autos, personándose en forma, la mitad del plazo anterior, o sea el de cinco días, significándoles que las copias simples de la demanda y documentos presentados, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.639)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, y bajo el número trescientos ochenta y uno de orden, del corriente año, se siguen autos promovidos en concepto de pobre por el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, contra doña Ana Avilés Martín y otros, sobre nulidad de matrimonio, en los cuales se ha acordado conferir traslado de dicha demanda a la expresada demandada, y emplazarla por medio del presente, en razón a ser desconocido su actual domicilio o paradero, para que dentro del plazo improrrogable de doce días comparezca en los autos, personándose en forma; a cuyo fin se le hace saber que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.412)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid, por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 175, de 1962, se siguen autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Fernando López Arcenillas, representado por el Procurador señor Lodeiro, contra don Aurelio de la Torre y Rubia, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, la tercera parte indivisa embargada al referido demandado de la siguiente

Finca

Piso primero izquierda de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, con fachada a la explanada de la plaza de toros de Vista Alegre (calle de Castrojeriz). Está destinada a vivienda, distribuida en tres dormitorios, comedor, salón, cocina y cuarto de baño, con una superficie total de setenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con escalera y rellano de la escalera; testero o fondo, con finca de donde el solar fué segregado; derecha, entrando, con la citada explanada, y por la izquierda, con patio de luces. Tiene calefacción individual. Lleva anejo a su derecho de propiedad el once por ciento, por la cantidad de cuarenta y cinco mil trescientas doce pesetas, señalándose para que la misma tenga lugar el día veintuno del próximo mes de enero, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, a diez por ciento del tipo antes referido, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; y

Que la participación en el piso a favor del demandado, señor De la Torre y Rubia, no está inscrita a su nombre, sino al de terceras personas, pudiendo los interesados solicitar, en su caso, si procede, lo que respecto al mismo dispone el artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.687)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González - Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad civil particular "Solenry", representada por el Procurador señor Argote, contra don Manuel Díaz Piñero, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Un molino dosificador, marca "Solenry", de 0,25 HP, con graduador y contador de dosis, cromado, número 10.382. Un termo para leche, de la casa "Solenry", de cinco litros de cabida, para gas, de acero inoxidable. Una batidora de mostrador, marca "Solenry", con motor vaso estriado y pie esmaltado al duco, núm. 36-H. Una caja registradora marca "National", modelo 1.137, número 2.006.394. Quince mesas de varilla de hierro, unas con tapa de madera y otras de cristal. Cuarenta y cinco sillas, también de varilla de hierro, con asiento de colchoneta en plástico. Insta-

lación frigorífica, compuesta de dos cámaras con botillero, tanques de líquido, sotabancos y mostrador, de unos seis metros, de la casa Ruifrig, con sus grifos y serpentín.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta y uno del actual, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y seis mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Mariano Gómez Casado, en la calle de Pilar de Zaragoza, 108, cafetería.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Matias Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—37.668)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González - Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Arias Fernández, representado por el Procurador señor Argote, contra don Francisco Sánchez Frutos, dueño de la Empresa Constructora Fruhisa, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una mesa de 1,80 x 100, de estructura metálica, seis cajones y tapa de cristal; dos sillas y un sillón forrados en tela amarilla y asiento y respaldo de cristal; otras dos sillas de tubo redondo con asiento y respaldo de plástico. Una máquina de escribir marca "Optuas Elife", número 49.341. Una calculadora marca "Minerva", número 12.744, manual. Una mesa tablero de dibujo de madera, con su banqueta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana, el día treinta del actual, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de seis mil cien pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco Sánchez Frutos, calle de Alcalá, 20.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Matias Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—37.667)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Juan de Dios Jiménez Molina, Magistrado y accidentalmente Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de la Propiedad, contra don Gonzalo Almaraz Lucas, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Una motocicleta marca "Guzzi", matrícula M-283361.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día nueve de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil cien pesetas, en que ha sido tasada dicha motocicleta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Dicha motocicleta está en poder del demandado, en concepto de depósito, cuyo señor tiene su domicilio en esta capital, calle de Isidra Jiménez, núm. 53, y puede ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan de Dios Jiménez Molina.

(A.—37.636)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION DE REMATE**

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Manuel de Bartolomé Albecho, representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra doña Pilar Pombo Sánchez, en los que, por auto de once de noviembre último, se despachó ejecución contra la demandada, por la cantidad de cincuenta mil pesetas de principal, importe de una letra de cambio aceptada por la misma y protestada en tiempo y forma por falta de pago; ciento cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos de gastos de protesto, más intereses legales y costas, calculados sin perjuicios de liquidación en otras veinte mil pesetas más; y en dicho procedimiento, en providencia de esta fecha, y al encontrarse dicha demandada actualmente en ignorado paradero, se ha decretado sin previo requerimiento personal el embargo del piso cuarto B de la casa número siete de la calle de Jerónimo de la Quintana, de esta capital, con sus frutos y rentas; y se ha acordado citar de remate a la demandada por medio de edictos, a fin de que en el término de nueve días se persone en los autos por medio de Procurador a oponerse a la ejecución, si la conviniere; con apercibimiento de que si no lo verifica se la

declarará en rebeldía, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que a los fines, por el término y con el apercibimiento acordado sirva de citación de remate en forma legal a doña Pilar Pombo Sánchez, se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—37.651)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, por el señor Juez de primera instancia número 22, de Madrid, en autos núm. 139, de 1963, juicio ejecutivo a instancia de Organización Financiera, Sociedad Anónima, contra don Tomás García Esteruela, vecino de Pedrola, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, el camión marca "Pegaso" Diesel, para ocho toneladas, núm. de motor 202144, matrícula de Z-32728, tasado en ciento veinticinco mil pesetas, y para cuyo acto se ha señalado el día quince de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor de la tasación, que es el tipo de la subasta.

**Segunda**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Tercera**

Que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

El camión en cuestión está depositado en poder del demandado, en Pedrola (Zaragoza).

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—37.661)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número 24, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pérez Fontán, en nombre de la «Cia Auxiliar de Iluminación, S. A.», contra la entidad «Prodisa, S. L.», sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días de antelación, los bienes embargados a dicha entidad demandada, consistentes en película titulada «Chica para todo» y otra, titulada «El Ruido del Silencio», valoradas pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas y 250.000 pesetas, respectivamente, con un total de 400.000 pesetas, la que, con una rebaja del veinticinco por ciento, servirá de tipo para esta segunda subasta.

El acto del remate tendrá lugar el día treinta de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada una de las películas, pudiéndose rematar con independencia una de otra, o ambas conjuntamente, y se advierte especialmente en cuanto a la que se refiere a «Chica para todo», que la subasta de la misma se limita a los derechos que sobre ella o en relación, pueda tener y ostentar la Sociedad ejecutada, en orden al percibo de los créditos que representan el precio aplazado de su distribución, como asi-

mismo el posible derecho de reversión de la explotación de dicha película, una vez transcurrido el plazo que para dicha explotación se haya podido conceder, y por tanto, sin perjuicio de los derechos de terceras personas que hayan adquirido su distribución en fecha anterior a la diligencia de embargo.

Asimismo se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a cada una de dichas películas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo examinar los postores la relación y justiprecio detallados de las aúdidadas películas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—37.672)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 25, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia de «Financiera Industrial y Mercantil, S. A.», contra don Rufino Fernández Aparicio, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Un comedor estilo italiano, de madera contrachapada, compuesto de mesa alargada, extensible, con vitrina, con puertas de cristal, un aparador con cajones, y seis sillas.

Una máquina de coser marca "Sigma", seminueva.

Una máquina de lavar marca "Otsein", Esmeralda, en funcionamiento.

Para el remate se ha señalado el día catorce de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, y regirán las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo la cantidad de nueve mil setecientos cincuenta pesetas, con la rebaja ya del 25 por 100 del que sirvió para la primera subasta.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.635)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción, de esta ciudad, en el ramo de responsabilidad civil del sumario 48, de 1961, por imprudencia y conducción ilegal, seguido contra Félix Delgado Bermejo, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Lube", de 125 centímetros cúbicos, matrícula M-95.106.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Santiago, núm. 1, se señala el día doce de enero próximo, a las doce de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta,

deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de tasación fijado para la segunda subasta, que fué el de dos mil seiscientos veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder, y que los bienes descritos se encuentran a la vista del público en el Juzgado Comarcal de Torrejón de Ardoz.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—6.372) (C.—26.414)

## ALCALA DE HENARES

### EDICTO

En providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 372, de 1963, por hurto, contra Josefa Torregrosa Peña, declarada en rebeldía, fué acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintinueve del actual, a las once horas, lo siguiente:

Una maleta color gris, de cartón, en 50 pesetas.

Un abrigo de señora, a cuadros verdes y negros, en 250 pesetas.

Una gabardina, con capucha, en 250 pesetas.

Una falda de lana, en 100 pesetas.

Un conjunto, de género de punto, compuesto de sueter y chaqueta, en 200 pesetas.

Una chaqueta, género de punto, color beige, marca "Licos", 150 pesetas.

Una falda de niña, tergal, marca "Ceditex", en 50 pesetas.

Un jersey, verde jaspeado, en 50 pesetas.

Doce pañuelos, marca "Merlin", en 24 pesetas.

Una maleta, color gris, de cartón, en 50 pesetas.

Una falda de señora, de tergal, marca "Ceditex", en 150 pesetas.

Un suéter, género lana, color marrón, en 100 pesetas.

Un pantalón de niño, género de paño, marca "Mara", en 50 pesetas.

Dos faldas de señora, a cuadros marrón y negro, marca "Deva", en 200 pesetas.

Dos blusas chaquetas, de punto, en 150 pesetas.

Dos camisas de señora, color verde claro, en 200 pesetas.

Una camisa blusa, de señora, azul claro, algodón, en 100 pesetas.

Una chaqueta niña, género de punto, color verde, en 100 pesetas.

Dos camisas blusas, marca Lavipón, en 200 pesetas.

Total, 2.424 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, para tomar parte en la subasta y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. Los efectos referidos se encuentran en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares.

Dado en Alcalá de Henares, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario judicial (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—6.373) (C.—26.415)

## ELCHE

### EDICTO

Don Rafael Bañón y Rodes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido de Elche.

Hago saber: Que el día cinco de febrero próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Getafe, subasta pública simultánea de la finca y por las condiciones que al final se expresarán, embargada como de la propiedad del rematado Enrique Xaudaro Rodoreda, mayor de edad, soltero, escritor, vecino de Leganés, acto acordado en la pieza de situación civil del sumario instruido en este Juzgado, con el número 290, de 1957, por estafa, sobre reclamación de 8.530,20 pesetas, de las costas y gastos de la superioridad, más los de apremio.

### Finca objeto de subasta

Finca conocida por "Santa Rosa", en Leganés, que linda: al Norte, con el ferrocarril de Madrid a Portugal y las parcelas setenta y tres, sesenta y siete y sesenta y nueve; Sur, parcela cincuenta y nueve y camino de Getafe a Carabanchel; Este, parcela sesenta y siete, y Oeste, parcela setenta y tres y setenta y cuatro. Dicha finca es un predio de tierra de labor con cuatro edificaciones, en ruinas para gallinero y abandonada.—En el catastro, la parcela setenta del polígono doce, de este término.

En el Registro de la Propiedad, según título, es la siguiente: Tierra en término de Leganés, en los Estragales de Obera y Camino de Las dos Hermanas, denominada "Santa Rosa", de seis fanegas, seis celemines o dos hectáreas, veintidós áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda: al Norte, con huerta Nueva; a Oriente, Santiago Madrid; Mediodía, camino de Getafe, y Poniente, Mariano Zamorano. Inscrita a nombre del rematador, al tomo 63, folio 145, finca 316, inscripción 6.ª, valorada pericialmente en ochocientos ochenta y ocho mil pesetas (880.000 pesetas).

### Condiciones para el remate

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento, como mínimo, del avalúo, digo, del precio de subasta.

Segunda.—Por tratarse de segunda subasta, saldrá la misma con el 25 por 100 de rebaja del precio de su avalúo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca embargada se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndole, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de Elche, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—6.371) (C.—26.413)

## BARCELONA

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número trece de Barcelona, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Enrique Bueda Corrales, representado por el Procurador de los Tribunales don Ildefonso Lago Gestal, contra don Felipe Clemente de Diego, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Serrano, 56, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio de tasación que se dirá, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Un par de pendientes de oro y brillantes, 2.800 pesetas.

Una sortija de señora, perla y ópalos, 2.300 pesetas.

Una sortija de caballero, de brillantes y zafiros, 2.000.

Un broche, hoja, rubíes, zafiro y oro, 9.500 pesetas.

Un broche, hoja, rayos con turquesas, 2.000.

Un broche, hoja cuarzo blanco, brillantes, zafiro, oro blanco, 4.500.

Un broche, rama, oro, brillantes, turquesas, hilo, 12.500.

Un broche, oro, flor, zafiro, 6.400.

Un broche hilos brillantes, zafiro y rubíes, 10.300.

Una sortija oro, ópalos, 1.200.

Una sortija brillantes, central y cuatro brillantes laterales, 25.000.

Un par de pendientes de brillantes y perlas, 1.400.

Una pulsera de señora, de brillantes y zafiros, 30.000.

Valorados, pues, los descritos bienes en la suma de ciento diez mil cuatrocientas pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número trece de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera, sin número), el día veinte (20) del mes de enero del próximo año 1965, y hora de las doce, y se advierte a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin verificar dicho depósito, devolviéndose tales cantidades a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Dado en Barcelona, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).

(A.—37.662)

## GRANADA

### EDICTO

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de primera instancia número uno, de esta capital.

Hago saber: Que incidente de pobreza número ciento cincuenta y tres, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de doña Flora Boloix Villalba, conforme al artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado emplazar al demandado don Rafael Boloix Villalba; mayor de edad, casado, Teniente Coronel de Artillería, que tuvo su residencia en Sevilla, calle Virgen del Valle, número once, y actualmente en Madrid, con ignorado domicilio, para que en el término de nueve días comparezca y conteste la demanda, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Rafael Boloix Villalba expido el presente en Granada, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.458)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO I

#### EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esa capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número 194, de 1964, a instancia de "Auto Suministros, S. L.", representada por el Letrado don Antonio Criado del Vado, contra doña Pilar Segovia Gómez, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada en dicho procedimiento que más abajo se indican, en las condiciones que se mencionan:

#### I

Bienes embargados:

Un ómnibus matrícula BU-12246, marca "Sava", movido a gas-oil, con número 5.581.345 de motor y 10.461 de chasis, de 17 HP, que ha sido valorado

pericialmente en la cantidad de 32.000 pesetas.

#### II

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Francisco Larrea Segovia, en el establecimiento sito en la calle de Blasco de Garay, núm. 21, de esta capital.

#### III

Para que tenga lugar el acto de remate ha sido señalado el día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, núm. 8, piso cuarto izquierda.

#### IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que para ello deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del total importe del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.666)

## JUZGADO NUMERO 10

### EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en dicho Juzgado con el núm. 18, de 1963, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de don Angel González Herreiz, contra don Jesús Esteban Hernando, sobre desahucio, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo de tasación, seis mil pesetas, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en seis futbolines de salón, marca "Angodi", en buen estado de conservación, y todos funcionando, habiéndose señalado al efecto el día veintinueve del actual, a las once horas treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de indicado tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y al demandado, en cuyo poder se encuentran los bienes sacados a subasta, calle del Marqués de Toca, núm. 8, que podrá liberar tales bienes consignando previamente a la celebración de la subasta las responsabilidades a que fué condenado en el procedimiento de referencia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Pallarés. — El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.671)

## JUZGADO NUMERO 14

### EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición núm. 73, de 1964, seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de don Jesús Rivera Cabrejas, contra doña Paula Aragonés y contra los posibles herederos o causahabientes de la fallecida doña Vicenta Aragonés Basurto, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:



Un mueble estilo español, tipo caquillon, de madera de nogal, de 1,60 metros de largo, 0,30 metros de ancho y 85 centímetros de alto. Dos mesitas tocineras de las mismas características que el mueble anterior. Dos cómodas, una estilo Imperio y otra isabelino, en madera de caoba, con cuatro cajones cada una, y colores: la primera en claro y la segunda en oscuro.

Los citados bienes han sido valorados en la suma de trece mil quinientas pesetas y se sacan a pública subasta por el tipo de dicha valoración, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, y en el que corresponda en reparto de los de igual clase de Madrid, el día treinta y uno de diciembre próximo, a las doce horas, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta conocerse la mejor postura de las dos subastas simultáneas.

Los bienes en cuestión se encuentran en poder y depósito del dicho demandado, en el domicilio antes reseñado.

Dado en Barcelona, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Ramiro S. Crespo.

(A.—37.670)

#### Notificaciones de sentencia

##### JUZGADO NUMERO 25

Don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 75, de 1962, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Mariano San Andrés Oliva, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.<sup>a</sup>), 20 pesetas.

Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 100 pesetas.

Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 15 pesetas.

Primer reconocimiento de forense (tarifa 5.<sup>a</sup>), 100 pesetas.

Ejecución (artículo 29, tarifa 1.<sup>a</sup>), 30 pesetas.

Reintegro, según ley del Timbre, 20 pesetas.

Póliza Mutuality judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.

Disposición común 14, 30 pesetas.

Total, 333 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de dar vista de dicha tasación de costas por término de tres días al condenado Mariano San Andrés Oliva, que se encuentra en ignorado paradero, así como para que transcurrido que sea dicho plazo, y si no hace oposición alguna a la misma, comparezca en este Juzgado para llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido el presente en Madrid, a 2 de mayo de 1964.

(B.—1.404)

Don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 85, de 1962, seguido en este Juzgado por daños, contra Rafael López Moreno, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.<sup>a</sup>), 20 pesetas.

Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 200 pesetas.

Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 15 pesetas.

Por exhorto expedido (artículo 31, tarifa 1.<sup>a</sup>), 25 pesetas.

Informe pericial (Disp. Común 5.<sup>a</sup>), 20 pesetas.

Honorarios de los peritos (artículo 51, tarifa 1.<sup>a</sup>), 50 pesetas.

Multa, 25 pesetas.

Indemnización, 500 pesetas.

Ejecución (artículo 29, tarifa 1.<sup>a</sup>), 30 pesetas.

Reintegro, según ley del Timbre, 20 pesetas.

Póliza Mutuality judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.

Disposición Común 14, 20 pesetas.

Dietas exhortos (Disp. Común 4.<sup>a</sup>), 30 pesetas.

Total, 973 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de dar vista de dicha tasación de costas por término de tres días al condenado Rafael López Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, así como para que transcurrido que sea dicho plazo, y si no hace oposición alguna a la misma, comparezca en este Juzgado para llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido el presente en Madrid, a 2 de mayo de 1964.

(B.—1.403)

Don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 216, de 1964, y del que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de abril de 1964.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal núm. 25, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Ramón Galán García, y como denunciado, Francisco Tejero Herrero, cuyas circunstancias personales constan en autos, por supuesta falta de lesiones por imprudencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Francisco Tejero Herrero, con declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— J. San Román.

Publicada en el mismo día de su fecha. A. de Lorenzo. (Rubricadas las firmas.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al denunciado Francisco Tejero Herrero, que se encuentra en ignorado paradero, expi-

do la presente en Madrid, a 29 de abril de 1964.

(B.—1.401)

#### JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

##### JUZGADO PERMANENTE NUM. 2

Mariano Hernanz Rodríguez, hijo de Mariano y Casilda, natural de San Sebastián, estado casado, profesión pintor, nacido el día 21 de marzo de 1925, domiciliado últimamente en la calle de Abel, número 15, y en la Cava Baja, núm. 15 (Posada de San Isidro), de esta capital, encartado en expediente judicial número 1.712-63, por el supuesto delito de agresión a Fuerza Armada, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Carlos Nadal Valentín, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 2, de los de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Comandante Juez instructor, Carlos Nadal Valentín.

(G. C.—5.761)

(B.—3.224)

#### AVISO

Interesándose la sociedad «La Industrie du Boyau», de nacionalidad francesa, por la posesión de la finca situada en el kilómetro 30,200 de la carretera de Extremadura, en el sitio denominado «Los Charcanera», y término municipal de Navalcarnero, de la que es titular registral don Buenaventura Sevillano Ollas y doña Hilaria Sevillano Ollas, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho pueblo, tomo 638, libro 171, folio 15, finca número 11.882, inscripción 1.<sup>a</sup>, por el presente aviso, se requiere a la persona o personas que se consideren con algún derecho sobre la misma, para que lo hagan valer ante Teodomiro Gómez Barrio, con domicilio en calle San Vicente Ferrer, 86 (Madrid-8), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación. Una vez transcurrido éste, no se atenderán reclamaciones a tal efecto.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—Teodomiro Gómez.

(A.—37.695)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo. &

163. Declarar de abono, a favor de la Administración del «Boletín Oficial del Estado», la cantidad de 1.680 pesetas, importe del anuncio publicado en su núm. 113, de fecha 11 de mayo pasado, y referente a plaza Jefe de Servicio, especialidad Endocrinología y Nutrición, de esta Beneficencia Provincial.

164. Declarar de abono, a favor de la Administración del «Boletín Oficial del Estado», la cantidad de 720 pesetas, importe del anuncio publicado en su núm. 116, de fecha 15 de mayo pasado, y referente a convocatoria aspirantes a Jefes de Servicio Cuerpo Médico, de esta Beneficencia Provincial.

165. Declarar de abono, a favor de la Administración del «Boletín Oficial del Estado», la cantidad de 780 pesetas, importe del anuncio publicado en su núm. 123, de fecha 23 de mayo pasado, y referente a provisión plaza Profesor Jefe Servicio, especialidad Pulmón y Corazón, de esta Beneficencia Provincial.

166. Designar a los Ilmos. señores don Rafael Espinosa de los Monteros y don Ramiro Gómez Garibay, Diputados Provinciales, para que, en calidad de titular y suplente, respectivamente, ostenten la representación de esta Corporación en la Junta Coordinadora de Transportes por Carretera de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

167. Designar al Ilmo. señor don Carlos García Pérez, Diputado Provincial, para que ostente la representación de la Beneficencia Provincial y de esta Corporación, en la Comisión Provincial de Acción Social, dependiente de la Dirección General de Protección Civil.

27 de junio de 1963

#### GOBIERNO INTERIOR

168. Conceder una copa a la Asociación Ibérica de Arqueología, Club Numancia, para el XXIV Rally Congreso Mundial de Camping en Copenhague, que se celebrará en el próximo mes de agosto.

169. Conceder una copa al Club Deportivo y Cultural Tajamar, de Madrid, para la III Travesía a nado del Pantano de Buendía, que se celebrará el próximo día 29

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de JULIO de 1963, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones administrativas, acordando:

8 de julio de 1963

#### GOBIERNO INTERIOR

170. Declarar de abono, a la Administración del «Boletín Oficial del Estado», la suma de 2.910 pesetas, importe del anuncio publicado en su núm. 147, de fecha 20 de junio pasado, y referente a admitidos y excluidos a plazas de Ayudantes de Obras Públicas, de esta Corporación.

12 de julio de 1963

#### AGRICULTURA Y GANADERIA

171. Declarar de abono, a favor de la Hermandad Sindical del Campo de Ambite, la cantidad de 50.000 pesetas que, a tenor de lo acordado en 25 de abril último, y con arreglo a lo prevenido en concierto suscrito con la misma, procede satisfacerle con cargo a la partida núm. 345 del vigente Presupuesto de Gastos, en concepto de ayuda económica por el tratamiento verificado a 50.000 olivos, a razón de una peseta por pie de planta, según resulta acreditado por certificación de la Jefatura Agronómica de la provincia.

172. Declarar de abono, a favor de la Hermandad Sindical del Campo de Carabaña, la cantidad de 53.000 pesetas que, a tenor de lo acordado en 25 de abril último, y con arreglo a lo prevenido en concierto suscrito con la misma, procede satisfacerle con cargo a la partida núm. 345 del vigente Presupuesto de Gastos, en concepto de ayuda económica por el tratamiento verificado a 53.000 olivos, a razón de una peseta por pie de planta, según resulta acreditado por certificación de la Jefatura Agronómica de la provincia.

173. Declarar de abono, a favor de la Hermandad Sindical del Campo de Olmeda de las Fuentes, la cantidad de 6.000 pesetas que, a tenor de lo acordado en 25 de abril último, y con arreglo a lo prevenido en concierto suscrito con la misma, procede satisfacerle con cargo a la partida núm. 345